REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC 401-50625-4

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 110-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y HABILITA A LA APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGII-CCC-LPN-2022-0009, PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SEGURIDAD FISICA Y VIGILANCIA PRIVADA PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE CENTRAL DGII, POR PERIODO DE UN (01) AÑO.

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm), hoy ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Yorlin L. Vásquez Castro**, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Guilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; y **José Miguel Fernández de la Cruz**, Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Antes de dar inicio a la reunión se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos presentes se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

3. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.

4. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.

5. La solicitud de compras número 19839, de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), realizada por Seguridad Militar/Sección Seguridad Física, y tramitada por la responsable del Departamento de Compras.

6. La certificación de fondos número CF-LPN-2022-0170, de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera, por un monto de veintitrés millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD$23,000,000.00).

7. El pliego de condiciones específicas y la ficha técnica para la compra de bienes y servicios conexos correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional número DGII-CCC-LPN-2022-0009 para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año.**

8. El acto administrativo número 059-2022, de fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), emitido por este Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba el procedimiento de licitación pública nacional número DGII-CCC-LPN-2022-0009, así como el pliego de condiciones específicas y designa los peritos para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año.**

9. El dictamen jurídico número DJ-009-2022, de fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Gerente Legal de la DGII, sobre el proyecto de pliego de condiciones especifica bienes y servicios conexos respecto al procedimiento de licitación pública nacional númeroDGII-CCC-LPN-2022-0009 para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año.**

10. La convocatoria para participar en el procedimiento de licitación pública nacional número DGII-CCC-LPN-2022-0009, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año,** publicada en fecha lunes seis (06) y martes siete (07) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

11. La primera compulsa del acto auténtico número 49-2022, de fecha veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), instrumentado por el licenciado **Jorge Elizardo Matos de la Cruz**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

12. La circular de notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, de fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) realizada a los oferentes **Brinks Secure Solutions, S. A. y, Dominican Watchman National, S. A.** correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional número DGII-CCC-LPN-2022-0019, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año**. En dicho documento se efectuó la puntualización de que la fecha límite para depositar lo requerido era el lunes primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), hasta las cinco de la tarde (5:00pm) en el Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC).

13. Las documentaciones subsanables depositadas en fechas veintiocho (28) y veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), en el Centro de Atención al Contribuyente de la Dirección General de Impuestos Internos por los oferentes **Brinks Secure Solutions, S. A. y Dominican Watchman National, S. A.**

14. La recomendación técnica de fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), emitida por los peritos, señores Agustín Jiménez Vicioso, Encargado del Departamento de Seguridad Física; Fernando González, Supervisor de Seguridad; y Luis Tejeda, Técnico de Seguridad Física.

15. El informe consolidado de habilitación a Sobre B, correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año**, emitido por el Departamento de Compras.

16. El checklist, de fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Departamento de Compras, relativo a la solicitud de elaboración de acto administrativo de aprobación de evaluación técnica y habilitación para la apertura y lectura de las ofertas económicas correspondientes al procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año.**

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) fue emitido el acto administrativo número 059-2022, que aprueba el procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, y designa los peritos para la evaluación de las ofertas a ser presentadas por concepto de la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año.**

CONSIDERANDO: Que en fechas lunes seis (06) y martes siete (07) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada la convocatoria al procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto número 543-12.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), tuvo lugar la recepción de Sobres A y B y apertura ofertas técnicas "Sobres A", instrumentado mediante el acto auténtico número 49-2022, por la licenciado **Jorge Elizardo Matos de la Cruz**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, en el cual se establece que los oferentes que presentaron propuesta para el procedimiento indicado fueron las sociedades comerciales **Vigilantes Navieros del Caribe, S.R.L; Dominican Watchman National, S. A; Brinks Secure Solutions, S. A; Elite Security Service Dominicana, S.R.L; Servicios Nacional de Seguridad Integral (SENASE), S. R. L. y Advantage Security Solutions ASS, S. R. L.**

CONSIDERANDO: Que durante el acto de recepción de Sobres A y B y apertura de ofertas técnicas, el notario público procedió a la entrega de las ofertas económicas de las sociedades comerciales participantes en el procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009** a la representante de la Asesora Legal, debidamente cerrados y sellados para su custodia hasta tanto sea fijado para su apertura y lectura, conforme al cronograma de actividades, de acuerdo con lo indicado en el artículo 86 del Decreto número 543-12.

CONSIDERANDO: Que en el transcurso del procedimiento se solicitó a la entidad comercial **Brinks Secure Solutions, S. A;** la subsanación del Acta de Asamblea General Ordinaria vigente, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial / consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para

firmar contratos a nombre de la sociedad comercial. A tales fines, se le comunicó que la fecha límite para depositar lo requerido es el lunes primero (1ro.) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), por lo que en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la referida sociedad comercial, realizó el depósito de la documentación solicitada en el Centro de Atención al Contribuyente de esta Dirección General de Impuestos Internos.

CONSIDERANDO: Que en el transcurso del procedimiento se solicitó a la entidad comercial **Dominican Watchman National, S. A.,** la subsanación de los Estatutos Sociales (Debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente). A tales fines, se le comunicó que la fecha límite para depositar lo requerido era el lunes primero (1ro.) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), por lo que en fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la referida sociedad comercial, realizó el depósito de la documentación solicitada en el Centro de Atención al Contribuyente de esta Dirección General de Impuestos Internos.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue recibida en la Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones, la recomendación técnica de fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), del procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009,** para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año** emitido por los señores Agustín Jiménez Vicioso, Encargado del Departamento de Seguridad Física; Fernando González, Supervisor de Seguridad y Luis Tejeda, Técnico de Seguridad Física.

CONSIDERANDO: Que en el pliego de condiciones específicas para la compra de bienes y servicios conexos, correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009,** para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año** se establece que la evaluación de propuestas técnicas será realizada mediante la metodología de cumple/no cumple, por lo que la habilitación del oferente para evaluación económica será realizada a favor de aquellos cuyas ofertas cumplan con la totalidad las especificaciones técnicas requeridas; se concluye que las sociedades comerciales habilitadas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para pasar a la fase de recomendación económica, de acuerdo al siguiente cuadro:

	Proveedor	Evaluación Legal	Evaluación Técnica	Resultado General
1	Vigilantes Navieros del Caribe, S.R.L.	Cumple	Cumple	**Habilitado**
2	Dominican Watchman National, S. A.	Cumple	Cumple	**Habilitado**
3	Brink's Secure Solutions, S.A.	Cumple	Cumple	**Habilitado**
4	Elite Security Service Dominicana, S.R.L.	Cumple	Cumple	**Habilitado**
5	Servicios Nacional de Seguridad Integral, S.R.L.	Cumple	Cumple	**Habilitado**
6	Advantage Security ASS, S.R.L.	Cumple	Cumple	**Habilitado**

CONSIDERANDO: Que según lo expuesto en la recomendación técnica para el procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009,** para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año** se concluye que las sociedades comerciales que quedan habilitadas debido a que cumple con las especificaciones técnicas requeridas para pasar a la fase de evaluación económica son

Las sociedades comerciales **Vigilantes Navieros del Caribe, S.R.L; Dominican Watchman National, S. A; Brinks Secure Solutions, S. A; Elite Security Service Dominicana, S.R.L; Servicios Nacional de Seguridad Integral (SENASE), S. R. L. y Advantage Security Solutions ASS, S. R. L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el informe consolidado de habilitación de ofertas relativo al procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue recibido el checklist, relativo a la solicitud de elaboración de acto administrativo de aprobación de evaluación técnica y habilitación para la apertura y lectura de las ofertas económicas correspondientes al procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año.**

CONSIDERANDO: Que este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos, luego de aprobar, en caso de que proceda, el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas ordenará al Departamento de Compras la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación técnica y convocará a los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas, según lo estipulado en el artículo 94 del Decreto número 543-12.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Impuestos Internos debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la recomendación técnica de fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), del procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año** ,emitida por los señores Agustín Jiménez Vicioso, Encargado del Departamento de Seguridad Física; Fernando González, Supervisor de Seguridad; y Luis Tejeda, Técnico de Seguridad Física; en virtud del artículo 25 de la Ley número 340-06 y del artículo 99 del Decreto número 543-12

SEGUNDO: HABILITAR para la apertura del Sobre B, contentivo de las ofertas económicas, del procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, para la contratación de **empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por periodo de un (01) año** de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	HABILITADOS
Empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII	Vigilantes Navieros del Caribe, S.R.L.
	Dominican Watchman National, S. A.
	Brink's Secure Solutions, S.A.
	Elite Security Service Dominicana, S.R.L.
	Servicios Nacional de Seguridad Integral, S.R.L.
	Advantage Security ASS, S.R. L.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras la notificación a los oferentes habilitados a través de medios físicos o electrónicos sobre la fecha prevista y modalidad de la apertura del Sobre B, contentivo de la oferta económica, en virtud del artículo 94 del Decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras a notificar a las partes interesadas el resultado del procedimiento de licitación pública nacional número **DGII-CCC-LPN-2022-0009**, en virtud del artículo 94 del Decreto número 543-12.

QUINTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo 101 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00pm) de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo.

Freddy Torres Aybar
Presidente

Yorlin L. Vásquez Castro
Asesora Legal

Pedro Figueroa Guilamo
Miembro

José Miguel Fernández de la Cruz
Miembro

YLVC/GCO/YPG/jclv